

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**10678** *Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario por la que se abre Información Pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa 040ADIF2418 motivado por las obras del "Proyecto básico para el modificado del Proyecto de construcción de plataforma de la línea de Alta Velocidad Madrid – Extremadura. Talayuela – Cáceres. Tramo: Arroyo de Santa María - Navalmoral de la Mata", en el término municipal de Navalmoral de la Mata (Cáceres).*

ADIF-Alta Velocidad, el 31 de enero de 2024 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 06 de diciembre de 2023.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo por tanto de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General del Sector Ferroviario ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría General de Transporte Terrestre, Dirección General del Sector Ferroviario, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana 67, 28071 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18)28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ([www.mitma.es](http://www.mitma.es)) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad([www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)).

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

### Término Municipal de Navalmoral de la Mata

Finca	Polígono	Parcela	Titular Actual	Domicilio	Superficie parcela catastral (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas Previas a la Ocupación
Q-10.1318-0493-C00	2595003TK81 29N0001OX		ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Sur	Av Kansas City, Est. Santa Justa s/n, 41007 Sevilla (Sevilla)	28924	413	0	0	Urbana	
Q-10.1318.0603-C00	10	95	Nieto Marcos, Florencia; Nieto Sánchez, Rosa Raquel; Nieto Sánchez, María Victoria; Gómez Moreno, Florencio (Herederos de)	PZ León Sánchez 2 (D), 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres); AV Castillos los 32 Es:E Pl:03 Pt:C, 28924 Alcorcón (Madrid); CL Félix Hernandez 12 Pl:02 Pt:1, 05003 Ávila (Ávila); CL Floridaablanca 2, 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres)	856	0	0	67	Rústica	09-05-2024/9:30
Q-10.1318-0500-C00	10	96	De la Llave Lozano, Gustavo Adolfo; Marcos Encinas, Rocío; Marcos Encinas, Julián Francisco	CL Echegaray 4 Pl:02 Pt:A, 0300 Navalmoral de la Mata (Cáceres); DS Dehesa Los Pinos 83, 10394 Belvis de Monroy (Cáceres); CL Fuente La Cueva 4(A), 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres)	2222	0	0	111	Rústica	09-05-2024/9:30
Q-10.1318-0593-C00	2497002TK81 29N0001KX		Serrano De la Torre, Cristina (Herederos de); García Serrano, Fernando (Herederos de); García Serrano, Ana María; García Serrano, Soledad; García Penas, Concepción; García Moya, Félix; Bermejo Santoyo, Enriqueta; García Moya, Nicolás (Herederos de); García Moya, Anunciación (Herederos de); Serrano De la Torre, Justino (Herederos de); García Serrano, Fernando (Herederos de); García Serrano, Soledad; García Serrano, Ana María	CL Fuente Los Cabreros 5 Es:E Pl:00 Pt:02, 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres); CL Santa Clara 2 Es:1 Pl:02 Pt:B, 28200 San Lorenzo De El Escorial (Madrid); CL Alfredo Marquerie 47 Es:4 Pl:05 Pt:B, 28034 Madrid; CL Fuente Cabreros 5 Es:E Pl:00 Pt:01, 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres); CL Pablo Luengo 28 Es:E Pl:03 Pt:B, 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres); CL Violeta 7, 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres); CL Violeta 7, 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres); CL Pablo Luengo 28 Es:E Pl:03 Pt:B, 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres); CR de Jarandilla 15, 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres); CR Madrid- Lisboa 38, 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres); CL Santa Clara 2 Es:1 Pl:02 Pt:B, 28200 San Lorenzo De El Escorial (Madrid); CL Fuente Cabreros 5 Es:E Pl:00 Pt:01, 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres); CL Alfredo Marquerie 47 Es:4 Pl:05 Pt:B, 28034 Madrid	8316	278	0	587	Urbana	09-05-2024/11:30
Q-10.1318-0619-C00	10	61	Muñoz del Sol SL	CL Lagasca 90 Pl:01 Pt:4, 28006 Madrid (Madrid)	3775	802	0	1415	Rústica	09-05-2024/10:30
Q-10.1318-0620-C00	Vial		Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata	PZ España 1, 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres)	276294	933	0	394	Urbana	09-05-2024/12:30
Q-10.1318-0802	10	62	García Aparicio, Rafael	PZ Jardincillo 1 Es:1 Pl:03 Pt:A, 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres)	6450	113	0	333	Rústica	09-05-2024/10:30
Q-10.1318-0803	10	77	Gonzalez Díez, Santiago (Herederos de)	CL Gutierrez Mellado 5, 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres)	2710	1453	0	1257	Urbana	09-05-2024/11:30
Q-10.1318-0801	10	94	Marcos González, Miguel; Marcos González, Consuelo; Marcos Marcos, Araceli; Marcos Marcos, Eduardo; Marcos Marcos, Carlos; Marcos Pinilla, Javier; Marcos Pinilla, Sergio; Marcos Pinilla, Raúl	CL Julio Romero Hernández 2 Es:E Pl:02 Pt:01, 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres); AV Magisterio 1 Es:E Pl:03 Pt:C, 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres); CL Santa Paula 5, 45664 Las Herencias (Toledo); CL Alfonso I 52 Pl:03 Pt:3, 17520 Puigcerda (Girona); CL Hospital 2, 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres); CL Margarita Diligeon 9 Es:1 Pl:00 Pt:04, 17500 Ripoll (Girona); CL Nuria 12 Es:1 Pl:03 Pt:02, 17500 Ripoll (Girona); CL Margarita Diligeon 9 Es:1 Pl:00 Pt:04, 17500 Ripoll (Girona)	463	124	0	224	Urbana	09-05-2024/12:30

Madrid, 10 de marzo de 2024.- El Director General del Sector Ferroviario P.A. El Subdirector General de Planificación Ferroviaria (RD 829/2023, DT 1ª RD 1009/2023 y DA 6ª RD 645/2020), Jorge Ballesteros Sánchez.

ID: A240012392-1